

COMUNA DE RAMONA

COMUNICADO

La Comuna de Ramona, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe informa que instruye Usucapión administrativa en los términos de la Ley Nacional Nº 24320, respecto de una fracción de terreno Designado como Fracción 1 Manzana 51 Plano 37920/1963 Partida inmobiliaria 08-19-00 063543/0001-8 Ubicado sobre calle J. B. JUSTO s/n, Superficie 975 m2 Empadronado a nombre de Raúl Francisco Enrique Caligaris y Horacio Primo Caligaris, que tiene las siguientes medidas: 25 m. de frente por 39 m. de fondo, entre los siguientes linderos: al Oeste y Sur con calle pública; al Este con parte de la fracción III y al Norte con la fracción II, del mismo plano y manzana, de este pueblo de Ramona, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, dominio inscripto en Registro General de la Propiedad al tomo 217 P, folio 1050, número 12397, departamento Castellanos. Quienes aleguen derecho sobre dicho terreno, podrán deducir oposición adjuntando la documental pertinente y acreditante en la sede de la Comuna de Ramona, Provincia de Santa Fe, de lunes a viernes de 8 a 12.30 hs., dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado Ceferino Mondino, Presidente Comunal; José Barbero, Secretario.

S/C 266730 Jul. 22 Jul. 28
